

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (7894)
31 DE ENERO DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Zipaquirá – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6686 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.341.788, el día 1 de noviembre de 2023, radico en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretario del Directorio Liberal Municipal de Zipaquirá - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6686 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 1 de noviembre de 2023, por el Sr. **PABLO ENRIQUE BALLÉN CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.341.788, a la dignidad de Secretario del Directorio Liberal Municipal de Zipaquirá - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 1 de noviembre de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO JIRANCO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico